

DASET-CATÁLOGO-RITA

Nota Metodológica

Los casos registrados cumplen con el criterio de definición de caso del RITA: casos con diagnóstico de neoplasia maligna, neoplasia de comportamiento incierto o benigno del Sistema Nervioso Central (SNC); o neoplasia in situ de mama, cuello de útero, vejiga o melanoma.

Se incluyen solo los casos analíticos, es decir aquellos que constituyen el objetivo prioritario de los registros hospitalarios, y que incluyen los siguientes: casos diagnosticados y tratados en el hospital; diagnosticados en el hospital y tratados fuera del mismo; diagnosticados en cualquier centro, pero recibe todo o parte del primer tratamiento en el hospital; y diagnosticados y /o tratados en el hospital antes de iniciarse el registro de tumores.

La base presenta los casos diagnosticados desde enero de 2012 en adelante, e incluye las variables: sexo, fecha de diagnóstico, edad al diagnóstico, topografía y morfología, comportamiento (según la Clasificación Internacional de Enfermedades Oncológicas, 3a edición - CIE-O), y método de diagnóstico.

Los casos corresponden a aquellos registrados en algunas instituciones que implementaron el RITA en distintas jurisdicciones del país, y no son representativos de la población, por lo cual no es posible calcular la incidencia de cáncer.